

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la designación de representantes de este Honorable Concejo Deliberante para integrar el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, según lo establece el Art. 15º de la Ley 13.298.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Designase a las Concejales Mirta Susana Lopetegui (titular) y Vivian Boggon
===== (Suplente), como representantes de este Honorable Concejo Deliberante, para integrar el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Agosto de 2009.-